



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00065668- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido efectuado, en las actuaciones de referencia, para que se contrate a Lic. Soledad Mariana Bentolila - DNI: 17625637, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de docente nacional de posgrado sin relación de empleo público que no supere los 30 (treinta) días de corrido; y

CONSIDERANDO

Que Lic. Soledad Mariana Bentolila - DNI: 17625637 ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente OHCS 05/12

Que se cuenta con el informe del Área Económico-Financiera y el informe del Asesor Jurídico tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el contrato de locación de servicios – modalidad docente nacional de posgrado sin relación de empleo público que no supere los 30 (treinta) días de corrido, con Lic. Soledad Mariana Bentolila - DNI: 17625637, como docente de la materia “Referencias literarias y los límites del lenguaje” correspondiente a la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.929.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

